
El Consejo de Europa premia a la Abogacía Española por el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita

- **El Premio Balanza de Cristal reconoce la labor del proyecto español por permitir al ciudadano agilizar, con total seguridad, la petición de Justicia Gratuita ante los Colegios de Abogados**

16/10/2014.- El Consejo de Europa ha concedido el Premio ‘Balanza de Cristal de la Justicia’ al Consejo General de la Abogacía Española por el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita. El galardón se ha entregado esta tarde en la localidad portuguesa de Aveiro, coincidiendo con el Día Europeo de la Justicia, para reconocer las mejores prácticas innovadoras en el ámbito de la Justicia en toda Europa.

El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, proyecto ganador de la ‘Balanza de Cristal de la Justicia Europea’, permite recopilar de forma automática los documentos necesarios para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita y aporta seguridad y transparencia en la gestión, minimiza los errores del expediente administrativo, reduce el coste económico y los plazos de tramitación hasta en 40 días.

El sistema desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta ya a cerca de 70 Colegios de Abogados de forma telemática y sencilla con instituciones como la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y su Tesorería General, la Dirección General del Catastro, o el Instituto Nacional de Empleo, entre otras. Con este servicio, la Abogacía refuerza más si cabe su papel en la “Administración Electrónica”, centrándose en su compromiso con el servicio al ciudadano que prestan a través del Turno de Oficio más de 42.000 abogados y abogadas los 365 días del año, las 24 horas del día.

La utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita continúa su incremento, ya que 524.487 ciudadanos aprovecharon en 2013 las ventajas que ofrece esta herramienta tecnológica, lo que supone un 41,12% más que el año anterior. En 2012, fueron 371.673 las personas que utilizaron este servicio, mientras que en 2011 lo usaron 250.115 solicitantes de Justicia Gratuita.

OTROS FINALISTAS

Junto al proyecto del Consejo General de la Abogacía Española, que potencia la utilización de medios digitales para ofrecer mejores soluciones para los derechos de los ciudadanos a través del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, se presentaron otras candidaturas de Estonia, Alemania y Holanda.

Las otras propuestas finalistas proceden del Ministerio de Justicia de Estonia, con una base centralizada de datos judiciales; del Tribunal de los Asuntos Familiares de Berlín, con un procedimiento familiar acelerado, y del Tribunal de Apelación de Ámsterdam que ha presentado un blog sobre los tribunales europeos y un boletín digital sobre el derecho europeo.

En 2005, en el marco del Día Europeo de la Justicia Civil, la Comisión Europea y el Consejo de Europa crearon el Premio Balanza de Cristal para impulsar las prácticas innovadoras en organización y procedimientos judiciales. En 2013, el Consejo de Europa decidió lanzar una nueva edición del premio ampliado a iniciativas para mejorar la calidad de la Justicia.

Al premio pueden participar juzgados, asociaciones de abogados, organizaciones no gubernamentales o cualquier otra entidad responsable de asuntos judiciales de uno de los Estados miembros del Consejo de Europa, o uno de los observadores de la Comisión Europea para la Mejora de la Justicia (CEPEJ), es decir, El Vaticano, Canadá, México, Estados Unidos, Japón, Israel y Marruecos.

Las iniciativas deben haber sido creadas para mejorar la eficiencia y calidad del funcionamiento y procedimiento de los sistemas de Justicia, especialmente para beneficiar a los usuarios, o deben haber contribuido a mejorar el conocimiento y el intercambio de ideas para mejorar en el área de la Justicia. Deben ser prácticas innovadoras y sus resultados deben ser demostrables.

Para más información:

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9, Madrid

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es